

## **CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA**

La empresa **Global-TALKE** ofrece servicios de limpieza interior de camiones cisterna y contenedores, almacenamiento, manipulación, envasado de productos, expedición de los productos paletizados o a granel en camiones cisterna y transporte a cliente final.

El equipo humano **Global-TALKE**, tiene como cualidades su iniciativa y ambición por hacer crecer a la compañía y haciéndola mejorar día a día.

**Global-TALKE** da una prioridad a la Calidad de las operaciones y los servicios para alcanzar siempre los requisitos de los/as clientes/as, la protección del Medio Ambiente en la realización de sus actividades intentando generar el menor impacto posible, considerando también muy importante la seguridad en las operaciones, la seguridad y salud del personal, incluyendo la protección de bienes, personas, mercancías e instalaciones.

Desde sus inicios, **Global-TALKE** estableció unos cimientos basados en principios básicos como la integridad, la responsabilidad, la transparencia, la flexibilidad y la sostenibilidad.

Hoy en día continúa su compromiso con la sociedad reflejando sus principios en este Código ético y de conducta que se aplica dentro de toda la organización, difundiendo además a cualquier empresa relacionada con nuestra actividad.

### **Principios del Código Ético**

Se establece para todos los/as trabajadores/as de esta organización el siguiente Código Ético y de Conducta, como la guía para un comportamiento ético y responsable, reforzando nuestro compromiso de servicio a la sociedad.

Los principios éticos básicos de **Global-TALKE** son:

- Integridad. Actuación leal, honrada, imparcial y de buena Fe.
- Responsabilidad. Actuación diligente, profesional y comprometida.
- Transparencia. Reporte de informaciones, decisiones e intenciones de una forma clara y accesible para todo el personal relacionado con la empresa.
- Flexibilidad en cuanto a las exigencias de nuestro/a cliente/a, adaptándonos a ellas.
- Sostenibilidad. Establecer procedimientos de trabajo que garanticen compras sostenibles, así como el empleo de tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.

El presente código no pretende abarcar todas las posibles situaciones que pudieran tener lugar sino establecer un marco de referencia para desarrollar la respuesta más adecuada a cada una de ellas.

### **Compromisos respecto al Código**

El compromiso de **Global-TALKE** es desarrollar su actividad empresarial integrando los principios de su Código Ético en cada una de sus actividades. Para tal fin, todos los/as trabajadores/as de la organización se comprometen a:

- Conocer y cumplir los compromisos éticos y de conducta del Código y colaborar en su difusión.
- Ser proactivos/as a la hora de cumplir y hacer cumplir el Código. Es decir, no dejar pasar aquellas actuaciones en contra del Código que podamos presenciar.
- Recurrir a su superior/a jerárquico/a, ante cualquier duda respecto al contenido e interpretación del Código.

- Notificar a su superior/a jerárquico/a cualquier irregularidad o incumplimiento de los que puedan tener conocimiento.
- No conocer el Código no justifica ninguna conducta impropia.

## **Conducta Interna**

El hecho de que gran parte de nuestro tiempo lo pasemos en el trabajo hace necesario que nuestro entorno sea adecuado y favorezca la realización del mismo.

En la cultura de **Global-TALKE**, está bien considerado/a aquel/a que está dispuesto/a a aprender con los errores – reconocerlos y no repetirlos – con independencia de la posición jerárquica que ocupe, merece destacarse quien asume la responsabilidad por aquello que dice y hace. Es vital que seamos responsables y que evaluemos las consecuencias de nuestras acciones sobre las otras personas.

Tomando actitudes de proactividad, eficacia y respeto mutuo, nuestros/as trabajadores/as contribuyen a que **Global-TALKE** pueda ofrecer servicios cada vez más competitivos a la vez que se cumple con la ética laboral.

La dirección desempeña un liderazgo activo en el día a día, a través de su ejemplo y las orientaciones que difunde.

Conscientes de que el éxito sólo se consigue a través de la organización y la cooperación de todos/as los/as integrantes de **Global-TALKE**, la excelencia en el desempeño ético de nuestra organización es una construcción colectiva.

## **Cumplimiento de la legislación y adaptación continua a la normativa aplicable**

Garantizamos el cumplimiento riguroso de la normativa y legislación vigente como condición indispensable para el desarrollo de nuestra actividad, de la misma forma que los requisitos de nuestros/as clientes/as y nuestros estándares propios.

## **Seguridad y Salud en el trabajo**

Garantizar la seguridad y salud de los/as empleados/as de **Global-TALKE**, así como la de todos/as nuestros/as colaboradores/as y la comunidad, es prioritario en la organización.

Respetamos la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, minimizando riesgos, cumpliendo con las normas y procedimientos de seguridad con rigor y eficacia.

La Dirección reconoce la acción preventiva como parte integrante de la gestión. Se establece un plan preventivo anual y buenas prácticas en seguridad, acordes con la Ley de PRL, y se evalúa el modelo establecido por SQAS y por el programa BBS como parte del compromiso de la Compañía.

## **Medio ambiente**

Nos comprometemos a respetar y conservar el entorno natural que nos rodea, minimizando los impactos medioambientales negativos.

Se trabaja en minimizar el gasto evitando un consumo excesivo de los recursos energéticos y naturales, empleando sólo los necesarios para el desarrollo de nuestra actividad.

En **Global-TALKE** además se establecen planes de reducción específicos.

## Confidencialidad, buen uso de la información

**Global-TALKE** cumple la legislación vigente en cuanto a la privacidad y confidencialidad de los datos de sus trabajadores/as, clientes/as, proveedores/as o cualquier otra persona relacionada con la organización.

El acceso a cualquier información confidencial está limitado a aquellas personas que la necesiten para el desarrollo de su actividad y siempre dentro de establecido por la legislación vigente.

## Internet

Las conexiones a internet han sido habilitadas para el desarrollo de nuestra actividad profesional.

No debe descargarse información alguna que no sea del dominio público o que sea propia o inadecuada para asuntos comerciales. Los/as empleados/as no deberían abusar del acceso a Internet para fines personales.

Cualquier correo electrónico que envíe puede ser impreso por el/la receptor/a y remitido por el/la receptor/a a otras personas, probablemente es conservado en los ordenadores de la compañía por un período de tiempo considerable. Por consiguiente, los/as empleados/as deberían proceder con el mismo cuidado, cautela y formalidad al enviar un mensaje por correo electrónico, que lo harían en un comunicado normal por escrito. Asegúrese que su mensaje de correo electrónico sea profesional y adecuado a las circunstancias.

## Trato digno y respetuoso a las personas. Derechos humanos.

Desde **Global-TALKE** se fomenta y trabaja en el respeto de los derechos fundamentales humanos dentro de nuestra área de influencia. Respetamos los principios establecidos en los derechos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

**Global-TALKE** se compromete a: asegurarse de que en su organización no se vulneran los derechos humanos, se condena cualquier trabajo realizado de forma forzosa o bajo coacción y se apoya la erradicación de trabajo infantil y la libertad de afiliación.

Su crecimiento se fundamenta en el trato digno y respetuoso a los/as compañeros/as de trabajo y a las personas del entorno con las que nos relacionamos, y se rechazan las discriminaciones por: raza, ideas religiosas, políticas o sindicales, nacionalidad, lengua, sexo, estado civil, condición social, edad, discapacidad u orientación sexual.

No se tolerarán bajo ninguna circunstancia conductas de: acoso sexual, abuso de autoridad, ofensa, difamación u otra forma de agresividad y hostilidad que propicien un clima de intimidación.

## Desarrollo profesional e igualdad de oportunidades

Para **Global-TALKE** actuar con integridad profesional, honradez y honestidad, son conductas imprescindibles en la organización.

El compromiso de nuestros/as empleados/as es la clave principal para el desarrollo de nuestra actividad, por lo que la organización promueve iniciativas de diferente naturaleza, fomentando la motivación, participación, formación y desarrollo de todos/as los miembros de la organización.

Somos conscientes de la importancia de propiciar un adecuado equilibrio entre la vida profesional y personal, por lo que nuestra organización se compromete a impulsar medidas que faciliten la conciliación de ambas.

Transparencia en nuestros procesos de selección, que garanticen una elección de nuestros/as empleados/as en función de sus capacidades para el puesto, evitando la exclusión o preferencias de cualquier tipo por otras cuestiones.

## **Conflictos de intereses**

Los conflictos de intereses aparecen cuando los intereses personales de los/as empleados/as, de forma directa o indirecta, son contrarios o entran en colisión con los intereses de la organización.

Nuestra organización respeta la participación de los/as empleados/as en actividades financieras y empresariales distintas a las que desarrollan en nuestra organización, siempre que sean legales y éticas, no entren en competencia con la actividad desarrollada por **Global-TALKE** y no afecten a sus responsabilidades dentro de nuestra organización.

## **Profesionalidad e integridad. Regalos, obsequios y atenciones.**

La actuación con integridad profesional y honradez, son conductas imprescindibles en el desempeño de nuestro trabajo en la organización.

No aceptamos un trato de favor o situación de privilegio, derivado de la posición profesional o puesto desempeñado, ofrecido por parte de personas físicas o jurídicas, ni concedemos trato de favor de personas o entidades en el marco de las relaciones cliente-proveedor y en cualquier otro tipo de relación en la que participemos como trabajadores/as de la organización.

**Global-TALKE** rechaza cualquier regalo, así como no realizará ningún obsequio con un valor superior o equivalente a 200 euros, siendo estos regalos realizados durante navidades o cualquier otra fecha del año. Además, los regalos que no sean dirigidos a la dirección, como representación de la empresa, serán siempre comunicados a la misma. No se admite aceptar o convenir favores o prestaciones económica de proveedores/as, contratistas y de cualquier ámbito. En el caso de que la situación de rechazo pueda entenderse como una ofensa o descortesía se debe informar a la Dirección de la empresa.

La selección de un proveedor/a debe basarse únicamente en la calidad, la necesidad, la rentabilidad, sostenibilidad y el coste. Cualquier favoritismo basado en gratificaciones o en criterios discriminatorios está terminantemente prohibido.

## **Medidas contra la corrupción y el soborno**

La corrupción aparece cuando los/as empleados/as hacen uso de prácticas no éticas para la obtención de algún beneficio o ventaja para la organización, para ellos/as mismos/as o para un/a tercero/a.

No realizamos pagos, regalos u otro tipo de ofrecimientos a empleados/as públicos/as o privados/as que puedan influir en sus decisiones, evitando cualquier riesgo de soborno, cohecho, u otro de tipo de delito semejante.

## **Fraudes y blanqueo de dinero**

Con objeto de prevenir y evitar la realización de blanqueo de capitales provenientes de actividades delictivas o ilícitas, los/as empleados/as de la organización, además de su deber genérico de cumplir

con las disposiciones legales aplicables, deberán prestar especial atención a aquellos supuestos en que existan indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se realizan negocios.

Ante cualquier situación de duda u observación de casos de pagos irregulares o blanqueo de capitales, los/as empleados/as deberán informar en todo caso a la organización.

## **Prácticas contrarias a la competencia**

**Global-TALKE** se sitúa en el mercado como una organización contraria a las prácticas de competencia desleal.

Siempre estamos dispuestos a ayudar a otras organizaciones sin que con estas actuaciones tengamos que poner en peligro nuestro know-how adquirido con el paso del tiempo.

Impulsamos el apoyo entre empresas de transporte dentro de la organización.

## **Sugerencias / Trabajos mal realizados (Whistle blowing procedure)**

**Global-TALKE** pone a disposición de sus trabajadores/as, hojas de sugerencias o el correo electrónico [cpm@global-talke.com](mailto:cpm@global-talke.com), en pos de la mejora a partir de nuestra masa social más importante, los/as trabajadores/as. Garantizando en todo momento la confidencial.

Cualquier trabajador/a podrá aportar sugerencias en el ámbito que considere necesario; todas ellas serán estudiadas y analizadas por parte de Dirección para dar una respuesta acorde.

Todo/a trabajador/a debe conocer que cualquier trabajo u acto malintencionado llevado a cabo de forma interna, puede afectar a la calidad de nuestro servicio y, lo que es más importante, dañar nuestra imagen de cara al exterior.

Por ello, las sugerencias serán también el lugar en el cual cualquier trabajador/a pueda comunicar un trabajo mal hecho intencionadamente por parte de otro/a trabajador/a de **Global-TALKE** o cualquier conducta que pueda llevar a su realización.

*Gerente Global-TALKE*

*12 de abril de 2022*